



## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN.

### SUBASTA PÚBLICA A SOBRE CERRADO SB/001/2020 SEGUNDA CONVOCATORIA "ENAJENACIÓN DE INMUEBLE DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QRO."

En observancia a lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro así como lo relativo al artículo 65 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Huimilpan, se convoca a los interesados a participar en la **SUBASTA PÚBLICA A SOBRE CERRADO SB/001/2020 SEGUNDA CONVOCATORIA "ENAJENACIÓN DE INMUEBLE DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QRO"**; de acuerdo a lo siguiente:

#### UBICACIÓN:

**LOTE 27, MANZANA 1, AVENIDA MANUFACTURERA, PARQUE INDUSTRIAL PYME I, SAN ANTONIO LA GALERA, HUIMILPAN, QRO., CLAVE CATASTRAL 080403801026019. SUPERFICIE O ÁREA DEL TERRENO Y USO DE SUELO:  
2,743.26 m<sup>2</sup> (DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PUNTO VEINTISÉIS METROS CUADRADOS), USO DE SUELO INDUSTRIAL LIGERO (IL)**

#### MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

**AL NORTE: 66.773 MTS LINDA CON ÁREA DE SERVIDUMBRE.**

**AL ESTE: 08.459 MTS LINDA CON ÁREA DE SERVIDUMBRE EN LÍNEA CURVA 34.417 MTS, 10.786 MTS, 6.702 MTS CON AVENIDA MANUFACTURERA.**

**AL SUR: 58.968 MTS LINDA CON LOTE 26 DE LA MANZANA 1.**

**AL OESTE: 44.919 MTS LINDA CON LOTE 10 DE LA MANZANA 1.**

ACTOS	FECHA	HORA
REGISTRO DE POSTORES Y PAGO DE BASES DE LA SUBASTA	A PARTIR DEL DÍA 13/ NOVIEMBRE / 2020 Y HASTA EL DÍA 23 /NOVIEMBRE / 2020	HASTA LAS 15:00 HRS DEL DÍA 23 / NOVIEMBRE / 2020
VISITA Y/O INSPECCIÓN DEL INMUEBLE	17/NOVIEMBRE/ 2020	10:00 HRS
RECEPCIÓN DE PREGUNTAS O ACLARACIONES	HASTA EL DÍA 17 / NOVIEMBRE / 2020	13:00 HRS
JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES	18 /NOVIEMBRE / 2020	15:00 HRS
PRESENTACIÓN DE POSTURAS, APERTURA DE POSTURAS Y FALLO	23 / NOVIEMBRE / 2020	15:00 HRS

- El costo de las bases es de \$5,212.80 (cinco mil doscientos doce pesos 80/100 M.N.), la forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Municipio de Huimilpan Querétaro.
- Las bases de la subasta pública se encuentran disponibles para su consulta en la página oficial del Municipio de Huimilpan, Querétaro en el sitio web: [www.huimilpan.gob.mx](http://www.huimilpan.gob.mx) y a la venta en la oficina de la Dirección de Administración del Municipio de Huimilpan, Qro., ubicada Calle Reforma Ote, número 158, colonia Centro, Huimilpan, Querétaro, C.P. 76950 identificada como "Presidencia Municipal de Huimilpan", teléfono 01 (448) 278 50 47, de lunes a viernes en un horario de las 09:00 a las 14:00 horas.
- El dictamen de racionalización correspondiente a la enajenación del inmueble se llevó a cabo el 01 de agosto de 2019.
- Fecha del Acuerdo de la Legislatura por el que se desincorpora del régimen de dominio Público del Estado y se autorizó su enajenación el 31 de octubre de 2019 y publicado en el Periódico Oficial la Sombra de Arteaga en fecha 22 de noviembre de 2019.
- El valor de venta base del inmueble es a partir del valor catastral siendo éste de \$6, 297,690.12 (Seis millones doscientos noventa y siete mil seiscientos noventa pesos 12/100 M.N.)
- Únicamente tendrán posibilidad de presentar Propuestas Económicas los Postores que se encuentren debidamente registrados, que hayan pagado las bases.
- Los actos citados se llevarán a cabo en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal ubicada en Calle Reforma Ote, número 158, colonia Centro, Huimilpan, Querétaro, C.P. 76950.
- Se deberá de garantizar la seriedad de la Postura Económica, mediante una póliza de fianza emitida por una Institución Financiera debidamente autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o bien, mediante cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Huimilpan Querétaro, la cual no podrá ser inferior al 5% del precio base objeto de la presente Subasta, es decir, no podrá ser inferior a la cantidad de \$314,884.50 (trescientos catorce mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 50/100 M.N.).
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la subasta pública en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases debiendo registrar previamente su asistencia.
- Carácter de la Subasta: Estatal.
- El idioma en que deberá presentar las posturas económicas será: español.
- La moneda en que deberá la postura económica será en: Peso mexicano.
- Entrega del bien: La entrega del bien se realizara libre de gravamen y al corriente del pago de impuestos y derechos que se hubiesen generado hasta la fecha de la firma de las escrituras.
- Plazo de pago: El monto total de la oferta de compra por parte del Postor Adjudicado deberá de ser cubierto dentro de los 05 (cinco) días hábiles siguientes a la emisión y notificación del fallo, mediante transferencia bancaria a la cuenta que señale la Dirección de Finanzas Públicas Municipales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en la Convocatoria y las Bases de la subasta pública, así como las propuestas económicas presentadas por los Postores, podrán ser negociadas.

HUIMILPAN, QUERÉTARO A 13 DE NOVIEMBRE DE 2020.

**LIC. MIRIANA BECERRIL CABRERA**

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN  
DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO.